



Extracto del Decreto número 2398/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, por el que se aprueban las Bases específicas reguladoras del concurso escolar Tarjetas de Navidad-2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrá participar el alumnado de Educación Primaria y el de primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, de los centros educativos de Onda.

Segundo. Objeto

Las presentes Bases tienen por objeto regular la concesión de premios del concurso escolar Tarjetas de Navidad del año 2017.

Tercero. Bases reguladoras

Bases específicas reguladoras del concurso Tarjetas de Navidad-2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 137 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Cuarto. Cuantía de lo premios

Los premios se concederán de manera individual a los autores o autoras de las tarjetas ganadoras del concurso (hasta un máximo d'11, contando accésits), también se concederá un premio que se otorgará en cada centro educativo participante (hasta un máximo de 8). Estos premios se repartirán mediante un vale por importe de 70,00 euros para cada alumno/a premiado, que podrá canjear por material escolar, deportivo o de juguetería en un establecimiento de Onda. En el caso de los centros educativos premiados, se repartirá un vale de 300,00 euros, que el centro podrá canjear por material didáctico en un establecimiento de Onda.

El Jurado podrá, en caso de considerarlo necesario podrá, emitir hasta 3 accésits consistentes en un premio de igual cuantía de euros al importe de los trabajos individuales premiados. Esta decisión del Jurado será inapelable.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días, a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Onda, fecha en el margen
Documento firmado electrónicamente

